

## MESA SECTORIAL DE SANIDAD: INFORMACIÓN DE INTERÉS

# I N F O R M A

Ayer, jueves 27 de abril, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** acudía a la reunión de Mesa Sectorial de Sanidad en la que se trataron los siguientes puntos incluidos en el Orden del día:

✓ **Información sobre el estado de situación del Hospital Universitario de Móstoles:**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige información clara y precisa a la Consejería de Sanidad relativa a los planes que ésta tiene para con el Hospital. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no va a permitir que las decisiones que se pretenden adoptar se hagan al margen de los profesionales.

✓ **Información sobre el procedimiento de transformación de personal estatutario eventual en personal interino en el ámbito de Atención Hospitalaria y SUMMA 112:**

La DGRRHH nos hace entrega del borrador definitivo de la Orden del Consejero de Sanidad que regula el procedimiento de reconversión del personal eventual en personal interino del SERMAS 2016. Puesto que existen cambios con respecto al anterior borrador que se nos facilitó, y no se nos ha concedido tiempo suficiente para valorar el nuevo documento, realizado por la SGT y Hacienda, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha solicitado que se expliquen los cambios que se han efectuado. Por su parte, la Administración responde que los cambios sólo afectan a la redacción, no al contenido. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama que durante todo el proceso se nos mantenga informados, a pesar de no ser firmantes.

Aunque todas las OOSS reiteramos nuestra posición de rechazo a la firma de este documento, la DGRRHH expone que sigue sin entender el porqué de la postura adoptada. No obstante, el Director General explica que lograr una mayor estabilidad en el empleo, es un objetivo conjunto. Por ello, cuando finalice el proceso extraordinario, se negociará el resto de las vacantes a reconvertir para interinos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitamos que el procedimiento se ponga en marcha con la máxima celeridad posible, puesto que ya arrastra un retraso de cuatro meses y todos los profesionales eventuales están a la espera de poder conseguir mayor estabilidad en sus puestos de trabajo.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



+INFO.:



Segundo Sindicato más representativo  
en Sanidad

# Diferénciat<sup>e</sup>

✓ **Análisis del Acuerdo para la mejora de Empleo Público de 29 de marzo 2017:**

La Administración informa a las organizaciones sindicales de la reunión que tuvo lugar el viernes pasado sobre el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público en la

Función Pública madrileña, cuyo objetivo es reducir la temporalidad en todas las categorías profesionales y en todos los ámbitos de la Administración.

El Acuerdo alcanzado ha de ser valorado positivamente, en la medida que apuesta por la promoción interna y habilita el marco legal para negociar una de las principales reivindicaciones de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL: la estabilidad del empleo.**

No obstante, este Sindicato reclama una resolución rápida y efectiva de las dudas del Acuerdo nacional, en tanto en cuanto a los términos para su adaptación a la Comunidad de Madrid, dado que aún se desconoce el número concreto de plazas que se verían afectadas.

Para ver cómo puede afectar dicho Acuerdo en Sanidad, se conviene constituir un grupo de trabajo específico para este proceso de estabilidad de empleo 2017, emanado de la Mesa Sectorial, a fin de ir adelantando el trabajo, puesto que, según la previsión de Función Pública, no se negociará hasta septiembre.

**OTRAS CUESTIONES SOLICITADAS POR CSIT UNIÓN PROFESIONAL:**

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** presenta, junto con CCOO y UGT, la **propuesta para la implantación de la figura del Coordinador de Técnicos en el ámbito del SERMAS**, solicitando que se incluya en la reunión de la Mesa del mes de mayo.
- Necesidad de convocar los grupos de trabajo que están bloqueados: Técnicos de Emergencias, Trabajadores Sociales, Jornada 2017, Permisos, y, especialmente, y con carácter urgente, el grupo de Carrera Profesional, para avanzar en las dudas de aplicación para Licenciados y Diplomados y cerrar el documento de Anexo C.
- Información de los cobros en concepto de “Alertas” en todas las categorías profesionales que no lo tienen establecido en la Orden de Nóminas. Ejemplo: Técnicos de Neurroradiología Intervencionista. Comunicamos a la DG que este tipo de guardia se hace en muchas categorías profesionales que no tienen definido dicho concepto, por lo que los abonos y las condiciones de jornada de esta guardia son distintas en cada centro, inclusive en cada servicio. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama datos de todas las categorías.

**Segundo Sindicato más representativo  
en Sanidad**

**Diferénciat**e